



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2014, aprobó la modificación del Anexo de subvenciones nominativas del presupuesto general para el año 2014, para la aplicación de la subvención concedida por la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Burgos para la atención de personas con problemas derivados del sida en la Casa de Acogida «La Encina».

Este acuerdo se somete a información pública por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de su aparición en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente en la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades (c/ Diego Porcelos n.º 4, 1.ª planta) y presentar las alegaciones que estime convenientes.

Se considerará aprobada la modificación con carácter definitivo si no se presentaran alegaciones en el periodo de información pública.

Burgos, 16 de septiembre de 2014.

La Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia
Municipal de Servicios Sociales,
Ana María Lopidana Rubio